



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

En el proceso Ejecutivo Laboral Conexo promovido por **Gloria Amparo Duque Giraldo** en contra de **Confecciones Fabilon S.A.S.** y la **Administradora Colombiana de Pensiones, COLPENSIONES**, se pone en conocimiento de la parte ejecutante, memorial de cumplimiento de orden judicial, allegado por la ejecutada COLPENSIONES, para lo pertinente.

Así mismo revisado en trámite del proceso que nos ocupa, a fin de dar impulso al mismo, se ordena notificar a la codemandada Confecciones FABILON S.A.S., de conformidad con lo establecido en el artículo 8° del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese.

JOHN ALFONSO ARISTIZÁBAL GIRALDO
JUEZ

AP

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO LABORAL
DEL CIRCUITO, CERTIFICA:

Que el anterior auto fue notificado en ESTADOS
N° 88 fijados en la secretaría del despacho, hoy
17 de noviembre de 2020 a las 8:00 a. m.

CAROLINA HENAO VALDES
Secretaría